



Pedro del licenciado Pedro anjel viede  
 de la ciudad de Santa fe y a cargo en la real audien-  
 cia de esta ciudad de Santa fe - tres cartat de perlas la  
 una de ley rotillo entero y tiene de peso  
 de veinte onzas y doce adar mes en creynte gilot  
 y la otra de la misma ley y de peso de veinte onzas  
 y doce adar mes en catete gilot - y la otra  
 de ley rotillo y pesa tres onzas y tiene  
 de peso y un gilo - las cuales digo cartat de  
 perlas me entrega para que las lleve a la  
 casa de quito y en ella las entregue al teniente  
 y don don alonso de meza y ayala - con mas  
 un cartat de perlas en forma de se que me ha  
 y tal adar mes para entregar al dicho teniente y don  
 ricala referido - y paguellos a los dichos teniente y don  
 alonso de meza como firmo de mi nonbre fecho en punta  
 fe a 27 de diciembre de 1640 - Juan Lopez  
 de pineda

Se dan en esta forma las quintas partes de la  
Fiducia referida en el número de actas y confirmo  
Andrés del Corral





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwriting in the upper section of the document, possibly representing an address or recipient information.]*

*residence  
Lopez de la  
San Carlos  
Cuzco*